

Viedma, 13 de mayo de 2026.

EXPEDIENTE: "ROST, SALVIO OMAR Y/O ROST, SALBIO OMAR Y TOLOSA, MELITONA ELVIRA Y/O TOLOSA, MELINOTA ELVIRA Y/O TOLOSA, MELITA ELVIRA S/ SUCESION - SUCESIÓN INTESTADA" - N° VI-00489-C-2025.

ANTECEDENTES:

1. Mediante las partidas de defunción acompañadas, se encuentra acreditado que Salvio Omar Rost y/o Salbio Omar Rost falleció en fecha 05/06/2013 y que Melitona Elvira Tolosa y/o Melinota Elvira Tolosa y/o Melita Elvira Tolosa falleció en fecha 18/01/2022, ambos decesos ocurridos en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

2. Se acredita con el certificado correspondiente, el matrimonio entre los causantes, acto celebrado en la localidad de San Javier, provincia de Río Negro, el día 17/07/1948.

Asimismo, con los certificados acompañados se acredita el nacimiento de sus hijos: Aurora Beatriz Rost, ocurrido el día 20/12/1949 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; Salvia Elvira Rost, ocurrido el día 21/08/1951 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; Omar Jesús Rost, ocurrido el día 26/09/1952 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; Angélica Mabel Rost, ocurrido el día 11/03/1960 en la ciudad de Carmen de Patagones, provincia de Buenos Aires; Gladys Yolanda Rost, ocurrido el día 13/04/1962 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; Liliana Isabel Rost, ocurrido el día 23/05/1963 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro; y Laura Noemí Rost, ocurrido el día 19/07/1972 en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Por otro lado, con las partidas presentadas se acredita el fallecimiento de Laura Noemí Rost, el día 26/11/2016 y Omar Jesús Rost, el día 20/01/2025, ambos decesos ocurridos en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

Además, se acredita con los certificados correspondientes el nacimiento de Ezequiel Alan Rost, ocurrido en fecha 09/09/1994 y Ariana Belén Aluminé Alan Rost, ocurrido en fecha 15/09/1996, ambos en la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro, hijos de Laura Noemí Rost y nietos de los causantes.

Por último se presenta el nieto de los causantes, Omar Rubén Rost, en representación de su padre post fallecido Omar Jesús Rost, quien acredita su legitimación con la

respectiva partida de nacimiento acompañada.

3. Teniendo en cuenta las constancias de autos, en fechas 27/02/2026 y 05/03/2026 se presentan los testigos a ratificar la información sumaria ofrecida; y en fecha 06/03/2026 se aprobó la información sumaria, teniendo por acreditado al solo efecto de este trámite que "Melita Elvira Tolosa" y/o "Melinota Elvira Tolosa" y que "Salbio Omar Rost" y/o "Salvio Omar Rost", son una misma y únicas personas al solo efecto del presente trámite.

4. Obra la inscripción en el Registro Público de Juicios Universales que determina el art. 3 de la Ley K N° 788.

5. Se encuentra agregado el oficio librado al Registro de la Propiedad Inmueble que determina el art. 6 de la Ley A N° 133, mediante el cual se informa que los causantes no dejaron disposición testamentaria.

6. Surge publicación del edicto en la página web del Poder Judicial, en los términos del art. 2340 del CCyC de conformidad con la Ley Provincial 5273 y la Acda. 4/2018 del STJ; y corren agregados los recibos y ejemplar del Boletín Oficial, donde consta la publicación de los edictos ordenados, habiendo certificado la Coordinadora de la OTICCA sobre el vencimiento del término y resultado de dichas publicaciones.

Se tiene en cuenta la conformidad manifestada por el Ministerio Público Fiscal y lo dispuesto por los arts. 3565, 3570 y ccdtes. del CC y 2426, 2427 y ccdtes. del CCyC.

RESOLUCIÓN:

I.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Salvio Omar Rost y/o Salbio Omar Rost (DNI N° 7.382.144) le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos: Aurora Beatriz Rost (DNI N° 5.758.814), Salvia Elvira Rost (DNI N° 6.723.369), Omar Jesús Rost (DNI N° 10.381.197), Angélica Mabel Rost (DNI N° 14.436.822), Gladys Yolanda Rost (DNI N° 14.979.614), Liliana Isabel Rost (DNI N° 16.164.885) y Laura Noemi Rost (DNI N° 22.730.896) y su cónyuge superviviente, Melitona Elvira Tolosa y/o Melinota Elvira Tolosa y/o Melita Elvira Tolosa (DNI N° F9.950.391), sin perjuicio de los derechos que le asisten a ésta por la disolución de la sociedad conyugal.

II.- Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de Melitona Elvira Tolosa y/o Melinota Elvira Tolosa y/o Melita Elvira

Tolosa (DNI N° F9.950.391) le suceden en el carácter de únicos y universales herederos sus hijos: Aurora Beatriz Rost (DNI N° 5.758.814), Salvia Elvira Rost (DNI N° 6.723.369), Omar Jesús Rost (DNI N° 10.381.197), Angélica Mabel Rost (DNI N° 14.436.822), Gladys Yolanda Rost, (DNI N° 14.979.614) y Liliana Isabel Rost (DNI N° 16.164.885) y por derecho de representación de su madre pre fallecida Laura Noemí Rost (DNI N° 22.730.896), sus nietos: Ezequiel Alan Rost (DNI N° 38.083.897) y Ariana Belén Aluminé Alan Rost (DNI N° 39.865.488)

III.- Ordenar el cese de la intervención del Ministerio Público Fiscal.

IV.- Notificar la presente conforme arts. 120 y 138 del CPCC.

Julieta Noel Díaz

Jueza